



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00368 00
MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: ALONSO GARAY CAJARAMCA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y lo manifestado por la apoderada de la entidad demandante a folio 82 del expediente, dispóngase el emplazamiento del señor ALONSO GARAY CAJAMARCA, en los términos del artículo 108 del C.G.P. La publicación deberá hacerse en los periódicos EL TIEMPO o EL ESPECTADOR.

Adicionalmente, ofíciase a la oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la parte actora para que certifique la última dirección registrada en el folio de vida del demandado.

Cumplido lo anterior, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ

Juez

MA

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 25 de noviembre de 2015 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 066 del 26 de noviembre de 2015.</p> <p>_____ ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>